



Circular: TEC/32/21  
Reg. Salida nº 155/21

## **CURSO NACIONAL DE ÁRBITROS/AS DE BÉISBOL 2021**

Con objeto de aprovechar la celebración de algunas de las competiciones estatales de BÉISBOL de la presente temporada para la realización del Curso Nacional de Árbitros/as de Béisbol 2021, la RFEBS convoca este Curso de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

### **REQUISITOS DE ASISTENCIA:**

- Árbitros/as de Nivel 2 o Nivel 1, con al menos una temporada de experiencia a nivel estatal.
- Haber tramitado en 2021 licencia federativa autonómica de árbitro/a.
- Estar al corriente de pago de la cuota de afiliación al Colegio Nacional de Árbitros/as.
- Poseer uniforme y protecciones personales.

### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

- Hasta el viernes 18 de junio.

### **FASES DEL CURSO:**

- Clases Teóricas (online): 29 de junio, 1, 6, 8, 12 y 15 de julio de 19:00 a 20:30.
- Examen Teórico: Al finalizar las clases teóricas, se enviará a los árbitros inscritos un examen teórico que deberá ser cumplimentado y enviado a la dirección [cnarbitros@rfebs.es](mailto:cnarbitros@rfebs.es) no más tarde del domingo 25 de julio,
- Sesión Teórica (presencial): A determinar.
- Evaluación Práctica: Durante los encuentros de los Campeonatos de España de Béisbol que se determinen, en función de la división de los árbitros inscritos al curso.

### **PROFESORADO DEL CURSO:**

- Michael Ulloa Díaz y Cuauhtémoc Suárez Hernández, Responsables RFEBS de la formación de árbitros de béisbol.

### **OTROS ASPECTOS INTERNOS:**

- Derechos de inscripción en el Curso: 100,00 €. Además, cada árbitro/a deberá hacerse cargo de sus gastos de desplazamiento al lugar de celebración del mismo.
- El alojamiento durante el Curso de los/as asistentes (excepto en el caso de los/as residentes en el lugar donde se dispute el campeonato) correrá a cargo de la RFEBS.
- Las dietas por manutención se abonarán de acuerdo con los criterios establecidos para las Competiciones Estatales por Concentración.
- La competición, coincidente con el Curso, será arbitrada por los/as asistentes al mismo, además de los/as árbitros/as que se considere oportuno utilizar por parte de los responsables del Colegio Nacional de Árbitros/as.
- Los derechos de arbitraje de los encuentros arbitrados por los/as asistentes al Curso serán abonados con los criterios establecidos para la competición de que se trate en la Circular sobre tarifas de arbitraje para la temporada 2021.



- Los/as asistentes al Curso deberán rellenar el formulario de inscripción que se adjunta, en el que TODOS los datos que se solicitan deberán ser cumplimentados obligatoriamente.
- El formulario de inscripción, junto con el justificante bancario del ingreso de los derechos de inscripción, deberá ser enviado por correo electrónico a la RFEBS ([rfebs@rfebs.es](mailto:rfebs@rfebs.es)) y al Colegio Nacional de Árbitros ([cnarbitros@rfebs.es](mailto:cnarbitros@rfebs.es)).

El pago del importe correspondiente a la inscripción deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente:

---

ES05 2100 9432 8922 0013 2098 de la RFEBS en CaixaBank.

---

Madrid, 7 de junio de 2021

Luis Ignacio Pardo Lozano  
Secretario General